

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

12346 *JUZGADOS MILITARES.*

D. Luis Miguel Sanchez Romero, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga,

Hace saber: Que por Providencia dictada el día 13 de abril de 2009 en el seno de las Diligencias Preparatorias 24/35/08, seguidas a Francisco Javier Rodriguez Luque por un presunto delito de abandono de destino, de los previstos en el artículo 119 del Código Penal Militar, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 24 de febrero de 2009.

Málaga, 13 de abril de 2009.- El Teniente Coronel Auditor, Juez del Juzgado Togado Militar núm. 24 de Málaga.

ID: A090023944-1